

OFICIO  
PAII-OF-76-2023/AGCL/yydv  
Guatemala, 23 de junio de 2023.

**Asunto:** Informe de Supervisión Formación de funcionarios-as públicas en relación con la Declaración de Defensores, el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión

**Respetable Magistrada:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, realizó una supervisión sobre la Formación de funcionarios-as públicos-as en relación con la Declaración de Defensores, el Derecho a Defender Derechos Humanos y la Libertad de Expresión. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Incorporar a través de la Escuela de Estudios Judiciales en los cursos de formación inicial y de actualización, el estudio del derecho a defender derechos humanos, la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones a Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales universalmente reconocidos, así como los estándares internacionales sobre la libertad de expresión.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los

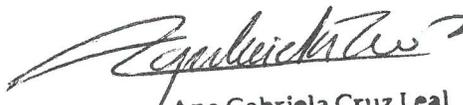


siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Ana Gabriela Cruz Leal  
Procuradora Adjunta II  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Doctora  
Silvia Patricia Valdez Quezada  
Presidenta del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia  
Su despacho

c.c. archivo